

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN LOS GRADOS
UNIVERSITARIOS QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN

CURSO 2025-2026

DNI	Apellidos	Nombre	Concedida/ Denegada	Importe	MOTIVO
***5727**	CARBALLO GONZÁLEZ	NIEVES	100%	972,40€	Art. 10 a)
***5717**	GARCÍA SANTAMARÍA	ALBA	100%	972,40€	Art. 10 a)
***5672**	MENÉNDEZ DOS SANTOS	NURIA	100%	617,76€	Art. 10 a)
***6264**	PÉREZ CÁMARA	ALBAR	100%	468,52€	Art. 10 a)
***7948**	SERRANO CARBAJAL	ÁLVARO	100%	440,96€	Art. 10 a)

Contra esta resolución provisional se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de León.

Según lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León, los beneficiarios de estas ayudas deben aceptar la subvención, por lo que enviarán un correo electrónico a ueadm@unileon.es, cuyo asunto sea “*Aceptación de ayuda por desplazamiento de prácticum*”, e indicando en el cuerpo del mensaje su nombre y apellidos y la aceptación de la cuantía concedida.

En León, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Sr. Vicerrector de Actividad Académica



Código Seguro De Verificación	XRHi4jhsmSHRNANf273TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Abad González - Vicerrector de Actividad Académica	Firmado	19/05/2026 14:43:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XRHi4jhsmSHRNANf273TwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

